AÑO: 2024

1. Datos de la asignatura

Nombre Sistemas Políticos Comparados

Código 17

Tipo Nivel

Obligatoria	Χ	Grado	Х
Optativa		Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece Área de Formación Teórica (Lic. en Ciencia Política)

Departamento Ciencia Política

Carrera/s Licenciatura en Ciencia Política

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s Ciclo Básico. Tercer año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96 horas
Semanal	6 horas

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
2 horas	2 horas	2 horas

#### Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de	Cantidad de	e docentes	Cantidad de comisiones		
alumnos inscriptos					
15	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	
	3	4	2	6	

2. Composición del equipo docente ( Ver instructivo):

_	Composition del Countre de Countre ( Countre de Courte).						
Nº	Nombre y Apellido	Título/s					
1.	Freibrun, Nicolás	Adjunto: Lic. en C. Política (UBA), DEA (Universidad de Barcelona) y Doctor en Ciencias Sociales (UBA)					
2.	Luna, Camila	Licenciada en Ciencia Política (UBA). Esp. en Administración Financiera Gubernamental (UNMdP). Dra. en Ciencias Sociales (UBA).					
3.	Briano, Rafael.	Lic. en Ciencia Política (UBA).					
4.	Huinchulef,	Lic. en Ciencia Política (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - UNPSJB) y Mg. en					
	Eugenia.	Ciencia, Tecnología y Sociedad (Universidad Nacional de Quilmes - UNQ)					
5.	Montaño, Camila.	Lic. en Ciencia Política (UNMDP).					
6.	Cavallero, Camila	Estudiante avanzada de Lic. en Ciencia Política (UNMdP)					
7.	Rasso, Angelina	Estudiante avanzada de Lic. en Ciencia Política (UNMdP)					

N°				Ca	rgo				Dec	dicad	ción	С	arác	ter	Cantidad de horas	s semana	ales dedica	adas	a: (*)
	Т	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	Ε	Р	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.			X							Χ			Х		4	10	20		
2.			X							X		X			4	10	20		
3.				X						Х		Х			4	10	20		
4.					X						X		X		4	10			
5.			·		X										4	10			·

(\*) la suma de las horas Totales + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

# 3. Plan de trabajo del equipo docente

# 3.1 Objetivos de la asignatura.

El objetivo general de la asignatura es introducir a las y los estudiantes al conocimiento de uno de los campos de estudio fundamentales de la ciencia política: los sistemas políticos comparados. El énfasis de la materia estará organizado en función de comprender la organización de las estructuras institucionales y de poder en los gobiernos, principalmente con eje en el régimen político democrático y tomando en cuenta las diferentes características que lo componen. En ese sentido, es necesario hacer hincapié en una serie de ejes: las características históricas y metodológicas de las política comparada, las formas de gobierno, los tipos de régimen y sus diferencias; la representación política y sus diferentes modos de abordarla; los liderazgos presidenciales y los sistemas de gobierno; las formas alternativas de representación. Estos ejes confeccionarán las unidades de trabajo correspondientes que se detallan debajo.

Asimismo, y en función de este objetivo general, deberán ser procurados los siguientes objetivos específicos:

- a) Distinguir analíticamente los principales enfoques de la política comparada.
- b) Reconocer las características de las diferentes formas de las instituciones políticas democráticas y las teorías que les brindan sentido histórico.
- c) Incorporar la especificidad de América latina en los diferentes niveles propuestos.

# 4. Enunciación de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

# Unidad 1: Fundamentos teóricos y metodológicos de la política comparada.

#### Bibliografía obligatoria:

- -Lucca, Juan y Pinillos, Cintia (2015): "La agenda de la política comparada en América Latina", en e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 14, núm. 53, octubre-diciembre, pp. 1-15 Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.
- -Mair, Peter (2001): "Política comparada: una visión general", en Goodin, Robert E. y Hans-Dieter Klingemuann (eds.) *Nuevo manual de ciencia política*, Madrid, Istmo.
- -Morlino, Leonardo (2010): "Qué comparar: las unidades básicas", Cap. 3, pp.49-63, en *Introducción a la investigación comparada*, Madrid, Alianza Editorial.

#### Bibliografía complementaria:

-Castiglioni, Franco (2001): "La política comparada", en Goodin, Robert E. y Hans-Dieter Klingemuann (eds.) *Nuevo manual de ciencia política*, Madrid, Istmo.

- -Sartori, Giovanni (1984): "El método de la comparación y la política comparada", en *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- -Salas Oroño, Amilcar (2012): "Argentina y Brasil observados desde la comparación", pp. 37-51, en *Ideología y Democracia*, Pueblo Heredero, Buenos Aires.

# Unidad 2: Las instituciones políticas, la representación y el proceso democrático.

# Bibliografía obligatoria:

- -Shepsle, Kenneth (1989): "Observaciones generales sobre las instituciones", Cap. XI, en Journal of Theoretical Politics.
- -Torre, Juan Carlos (2003): "Los huérfanos de la política. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria", pp. 647-665, en Desarrollo Económico Vol. 42, No. 168, Buenos Aires.
- -Torre, Juan Carlos (2017): "Los huérfanos de la política de partidos *revisited*", Conferencia presentada en el XIII Congreso Nacional de Ciencia Política, 2 de agosto, 2017, en Revista SAAP. Vol. 11, N° 2.
- -Salas Oroño, Amílcar (2012): "Sobre la representación partidaria", cap.2, pp. 53-86, en *Ideología y Democracia*, Pueblo Heredero, Buenos Aires.

### Bibliografía complementaria:

- -Przeworski, Adam (2010): "Breve historia de las instituciones representativas", Cap. 2, pp. 91-119, en *Qué esperar de la democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- -Przeworski, Adam (2010): "La democracia como implementación del autogobierno en nuestros tiempos", Cap. 7, pp. 249-262, en *Qué esperar de la democracia*, Siglo XX, Buenos Aires.
- -Manin, Bernard (1998): "Una aristocracia democrática", cap.4, pp. 91-109, en *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza Editorial.
- -Pasquino, Gianfranco (2011): "Representación", pp. 207-214, en *Nuevo Curso de Ciencia Política*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

# Unidad 3: Otras formas de representación en el sistema político democrático. Clientelismo político y patronazgo.

#### Bibliografía obligatoria:

-O'Donnell, Guillermo (1997): "Otra institucionalización", pp. 305-330, en Contrapuntos, Paidós, Buenos Aires.

- -Levitsky, Steve (2004): "Del sindicalismo al clientelismo. La transformación de los vínculos partido-sindicato en el peronismo, 1983-1999", en Desarrollo Económico, vol.44, nro. 173, abril-junio.
- -Vommaro y Combes (2015): "Los actores del clientelismo", cap.2, pp.57-75 y "Una perspectiva latinoamericana", cap. 4, pp. 103-126, en *El clientelismo político. Desde 1950 hasta nuestros días*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- -Vommaro y Combes (2015): "El espacio internacional de la gobernanza y el redescubrimiento del "problema" clientelista", en *El clientelismo político. Desde 1950 hasta nuestros días*, cap.5, pp. 129-145, Siglo XXI, Buenos Aires.
- -Auyero, Javier (comp.) (2007): "Introducción", en ¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo contemporáneo, pp.15-39, Losada, Buenos Aires.
- -Vommaro, Gabriel (2008): "Diez años de ¿Favores por votos? El clientelismo como concepto y como etiqueta moral", pp. 141-158, en Si éste no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina, Eduardo Rinesi, Gabriel Vommaro y Marías Muraca (compiladores), UNGS, Buenos Aires.

#### Bibliografía complementaria:

- Leiras, Marcelo (2004). "¿De qué hablamos cuando hablamos de instituciones informales?" En Fernández, Arturo (Comp.) Estudios de Política Comparada, UNR Editora, Rosario.
- -Frederic, Sabina (2004): Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires, Prometeo, Buenos Aires.
- -Auyero, Javier (2007): "Política partidaria y vida cotidiana", en *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, cap.2 81-101, Siglo XXI, Buenos Aires.

## Unidad 4. Regímenes políticos y transiciones.

# Bibliografía obligatoria:

- -Lesgart, Cecilia (2019): "Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental", p. 349-371, Perfiles Latinoamericanos.
- -O'Donnell, Guillermo: "Transiciones, continuidades y algunas paradojas", Capítulo 8 de *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- -Alcántara Saez, Manuel (1992), "Las transiciones a la democracia en España, América Latina y Europa Oriental. Elementos de aproximación a un estudio comparativo", Revista del Centro de Estudios Constitucionales, n° 11, enero-abril 1992.
- -Romero, María José. (2009). Plebiscitos y reglas de juego en la transición a la democracia: Chile y Uruguay. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 18(1), 117-136. Recuperado en 14 de julio de 2022, de <a href="http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci">http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci</a> arttext&pid=S1688-499X2009000100009&Ing=es&tIng=es.

#### Bibliografía complementaria

- -Carothers, Thomas, "The End of the Transition Paradigm", *Journal of democracy*, 13:1 (2002), The John Hopkins University Press and the National Endowment for Democracy, pp. 5-21.
- -Dahl, Robert A.: La Poliarquía. Participación y oposición, Tecnos, 1989, Madrid, capítulos 1-3.
- -Garretón, Manuel A. (2004), "De la transición a los problemas de calidad en la democracia Chilena", Política, n° 42, otoño 2004, pp. 179-206.
- -Gillespie, Ch. G. (1994): "Transiciones desde un gobierno tecnocrático-militar colegiado", en O'Donnell, G., Ph. Schmitter and L. Whitehead (eds.) (1994): Transiciones desde un gobierno autoritario, Barcelona, Paidós.
- -Huntington, Samuel P., La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX, Buenos Aires: Paidós, caps. 1-3, pp. 17-152.
- -Lechner, Norbert: "De la Revolución a la Democracia", Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política, FCE, 1990 [1988], México, pp. 17-38.
- -Lesgart, Cecilia (2003), Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80, Homo Sapiens Ediciones, col. Politeia, Rosario.
- -Linz, Juan (1990), "Elementos de quiebra", La quiebra de las democracias, México DF: Alianza Editorial/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 32-92.
- -Morlino, Leonardo: "Las alternativas no democráticas", PostData, nº 10, diciembre 2004, pp. 149-183.
- -O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe: Transiciones desde un Gobierno Autoritario, Buenos Aires: Paidós, 1988, Tomo 4, cap. 2 "Definición de algunos conceptos (y exposición de algunas premisas)".
- -O'Donnell, Guillermo (2011), "La retrospectiva de Schmitter: algunas notas de desacuerdo", Postdata, vol. 16, n° 1, abril, pp. 27-31.
- -Schmitter, Philippe (2011), "Veinticinco años, quince hallazgos", Postdata, vol. 16, n° 1, abril, pp. 11-25.

# Unidad 5. Sistemas de gobierno: presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo. Bibliografía obligatoria:

- -Carey, John M.: "Presidencialismo versus parlamentarismo", Postdata. Revista de reflexión y análisis político, n° 11, abril de 2006, pp. 121-161.
- -Cherny, Nicolás, Germán Feierherd y Marcos Novaro: "El presidencialismo argentino: de la crisis a la recomposición del poder (2003-2007)", América Latina Hoy, (54) 2010, pp. 15-41.

- -Linz, Juan J.: "Los peligros del presidencialismo", en Larry Diamond y Marc. F. Platner (comp.), El resurgimiento global de la democracia, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1993, México.
- -Mainwaring, Scott y Matthew Shugart (1994): "Juan Linz: presidencialismo y democracia. Una revisión crítica", en Desarrollo Económico, Nº 135, Buenos Aires.
- -Sartori, Giovanni: "Presidencialismo", "Sistemas Parlamentarios" y "El semipresidencialismo", en *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 2a. ed., trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 97-156.

## Bibliografía complementaria:

- -Lanzaro, Jorge (2001), "Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina", en Lanaro, J. (comp.) Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina, Clacso/Asdi
- -Lijphart, Arend, (1991), Las democracias contemporáneas. Un estudio comparativo, Barcelona: Ariel.
- -Ollier, María Matilde (2010): El liderazgo presidencial: síntoma de un patrón democrático sudamericano (El caso argentino, 2003-2007), Paper presentado en el XXIX Congreso Internacional de Latin American Studies Association (LASA), Toronto, Canadá, 5-9 Noviembre.
- -Palermo, Vicente (2018), Cap 2 "Argentina y Brasil: una comparación institucional, Instituciones políticas brasileñas. Estabilidad y crisis del proceso político contemporáneo, Buenos Aires: Katz.
- -Pasquino, Gianfranco (2004): "Sistemas políticos y calidad de la democracia", cap.6, pp.193-206, en Sistemas Políticos Comparados, Prometeo-Bononiae Libris, Buenos Aires.
- -Pérez-Liñán, Aníbal (2008), "Repensar el presidencialismo latinoamericano", pp. 321-337, en Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Fraschini, Mariano y García, Santiago (Comp.) (2022): Liderazgos en su laberinto. Cómo ejercen el poder los presidentes sudamericanos del siglo XXI. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- -Salas Oroño, Amílcar (2016), "Brasil 2016: del presidencialismo de coalición al golpismo", Prácticas de oficio, n° 17, agosto 2016.
- -Tereschuk y Fraschini (2015): El príncipe democrático sudamericano. Liderazgos presidenciales en el siglo XXI en la región. Cap. 1 y 2, pp. 23-54, EDUVIM, Villa María.

# Unidad 6. Nuevos autoritarismos, regímenes híbridos y populismo. Bibliografía obligatoria:

- -Lesgart, Cecilia (2019): "Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental", p. 349-371, Perfiles Latinoamericanos.
- -Aboy Carlés, Gerardo (2016): "Populismo y democracia liberal. Una tensa relación", en IDENTIDADES, Dossier 2, Año 6, pp. 5-26, Comodoro Rivadavia.
- -Battaglino, Jorge (2021), "Consolidación democrática inconclusa y el rol de las fuerzas armadas en el Brasil de Bolsonaro", Cuadernos de Marte, año 12, n° 20, enero-junio de 2021.
- -López Maya, Margarita (2019), «Venezuela: El ejercicio del poder y la naturaleza del régimen», Trópico Absoluto, 03-11-2019.
- -Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal (2019), "¿Qué es el populismo?", pp. 27-53, en Populismo. Una breve introducción. Alianza, Madrid.
- -O'Donnell, Guillermo (1997), "¿Democracia delegativa?", en Contrapuntos, Paidós, Buenos Aires, pp. 287-304.

### Bibliografía complementaria:

- -Amorim Neto, Octavio and Alves Pimenta, Gabriel (2020), "The First Year of Bolsonaro in Office: Same Old Story, Same Old Song?", Revista de Ciencia Política, vol. 40, n° 2, pp. 187-2013.
- -Balibar, Etienne (2013): "Neoliberalismo y desdemocratización", pp.167-194, en Ciudadanía, Adriana Hidalgo, Buenos Aires.
- -Chaguaceda, Armando (2015), "Regímenes políticos y procesos desdemocratizadores en Nicaragua y Venezuela", Perfiles Latinoamericanos, vol. 23, n° 45, pp. 5-29.
- -Collier, David y Levitsky, Steven (1998), "Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa", Agora. Cuadernos de estudios políticos, ÑO 4, N° 8, VERANO 1998.
- -Przeworski, Adam (2010): "Introducción", en Qué esperar de la democracia, pp. 33-55, Siglo XXI, Buenos Aires.
- -Goldstein, Ariel (2019): Bolsonaro. La democracia de Brasil en peligro, cap. 6 pp.125-156 y cap. 8 pp.179-192, Marea Editorial, Buenos Aires.
- -Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2018): ¿Cómo mueren las democracias?, Caps. 8-9, Ariel, Buenos Aires.
- López Maya, Margarita (2016), "La crisis del chavismo en la Venezuela actual", Estudios Latinoamericanos, Nueva Época, num. 38, julio-diciembre, 2016, pp. 159-185.
- -Malamud, Andrés (2003), "América Latina: ¿democracias delegativas o presidencialismo concentracionista?, *Postdata*, n°9, septiembre 2003, pp. 183-191
- -O'Donnell, Guillermo (1997), "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas", en Contrapuntos, Paidós, Buenos Aires, pp. 259-285.
- -O´Donnell, Guillermo (1998), "Accountabilty horizontal", Ágora, año 4, n° 8, verano 1998, pp. 5-34.

- -Przeworski, Adam (2022): Las crisis de la democracia: ¿adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización? Siglo XXI, Buenos Aires.
- -Peruzzotti, Enrique y Catalina Smulovitz (2002), "Accountability social: la otra cara del control", pp. 23-52, en Controlando la Política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas, Buenos Aires, Temas.
- -Rodríguez-Garavito, César and Krizna Gómez (2018), Responding to the Populist Challenge: a New Playbook for the Human Rights Field Rodríguez-Garavito, César and Krizna Gómez (eds.) (2018), Rising to the populist Challenge. A New Playbook for Human Rights Actors, Ediciones Antropos/DeJusticia, Bogotá.

## 5. Descripción de Actividades de aprendizaje

Las actividades y la metodología de trabajo consistirán en estimular el intercambio de ideas y la reflexión crítica de acuerdo al contenido dictado, para lo cual se requiere la lectura asignada para cada clase según la bibliografía indicada. Durante el desarrollo del curso se espera que las y los estudiantes puedan incorporar los elementos conceptuales clave, así como relacionar y comparar acontecimientos políticos de la actualidad y de la historia reciente desde un punto de vista crítico.

#### 5.1 Clases teóricas

Las clases teóricas estarán a cargo de los Profesores Adjuntos y tendrán una duración de dos horas reloj. Cada semana se presentará, según corresponda, un nuevo tema o una nueva unidad (ver contenidos y cronograma). Las clases serán mayormente expositivas pero también se fomentará la participación de las y los estudiantes. En estas clases, se presentará el tema de una manera general y se lo pondrá en relación con los contenidos vistos anteriormente en la materia. Asimismo, se introducirán brevemente, también de manera general, los autores correspondientes a los contenidos de la semana siguiente, de manera que los estudiantes cuenten desde el inicio con ciertas claves de lectura y conozcan las dificultades que presenta cada autor o texto.

# **5.2 Clases prácticas**

Las clases prácticas estarán a cargo de los docentes auxiliares (Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Primera) y se dictarán dos clases semanales de una duración de dos horas reloj por comisión. En estas clases se abordarán en detalle la selección de textos previamente seleccionados (ver contenidos y cronograma), con el fin de alcanzar una mejor comprensión de los textos y propiciar un intercambio entre los propios alumnos, así como la adquisición del vocabulario de la asignatura y la apropiación crítica de los conceptos. En este sentido, es fundamental para el desarrollo de las clases

prácticas la participación de los estudiantes. Las mismas tendrán como eje la realización de trabajos prácticos y los intercambios producidos entre las y los estudiantes y el docente. Asimismo, otras actividades que podrán desarrollarse en este contexto, incluyen: guías de lecturas de textos, exposiciones orales, escenificaciones de debates entre las disertación de breves opiniones argumentadas sobre los autores o sobre estos y sus conceptos en perspectiva de la realidad política actual, análisis de noticias de diarios, ilustración con documentos varios, etc. El trabajo de los docentes en las clases prácticas no contempla la modalidad de clase expositiva, salvo una breve introducción al inicio y una recuperación de las conclusiones del trabajo realizado al término de la clase.

La concurrencia a las clases prácticas tendrá un carácter obligatorio para las y los estudiantes, que deberán cumplir con un 75% de asistencia en todo el período de cursada para mantener la condición de alumno regular en la materia. Por último, será de carácter obligatorio la realización de 4 (cuatro) trabajos prácticos para mantener la condición de alumno regular en la materia.

## 6. Procesos de intervención pedagógica

En el marco de las clases teóricas y prácticas el proceso de aprendizaje se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades: 1. Clases magistrales, 2. Sesiones de discusión y 3. Talleres con grupos. Estas dos últimas dimensiones de trabajo permitirán articular la exposición conceptual, el seguimiento de las lecturas bibliográficas, las actividades prácticas, la exposición y el intercambio entre los estudiantes y el docente a cargo. En lo que respecta a la naturaleza de las clases teóricas, el profesor adjunto ofrecerá instancias para el desarrollo de debates sobre los temas tratados. En las clases prácticas, el docente a cargo combinará un formato expositivo con trabajos en modalidad individual o grupal. Asimismo, se propondrán trabajos prácticos que los estudiantes elaborarán entre una clase y otra, y se harán exposiciones orales por parte de los estudiantes. En este sentido, uno de los objetivos es fomentar la participación de los estudiantes estimulando una mirada crítica y dialógica en relación a los distintos contenidos en el proceso de aprendizaje.

#### 7. Evaluación

La evaluación de la materia consistirá en la realización de dos exámenes bajo un **régimen de promoción**. En los exámenes parciales se evaluará el conocimiento y la elaboración de los contenidos de la materia de acuerdo al programa accesible a los estudiantes, a la bibliografía obligatoria y al modo en que fueron tratados los contenidos en las clases teóricas y prácticas. Las dos evaluaciones serán en modalidad domiciliaria y en ambos casos contarán con **96 hs** para su realización.

Asimismo, para aprobar la materia se requiere de la **realización y aprobación del 75% de los trabajos prácticos** a desarrollar en las clases prácticas, oportunamente comunicadas a los estudiantes por los docentes a cargo.

<u>Promoción</u>: De acuerdo con la normativa vigente (**Artículo 11º - De la Promoción, Inciso A**), la aprobación de la asignatura se obtiene con un promedio no inferior a 6 (seis), no pudiendo tener un aplazo (menos de 4 -cuatro- puntos) en ninguna de las instancias y tampoco en los recuperatorios. Por otro lado, en aquellos alumnos que hubieran aprobado el examen parcial con una calificación menor a siete (7), es decir, cuatro (4), cinco (5) o seis (6), podrán optar por rendir el recuperatorio correspondiente, siendo la nota de éste último inapelable (no pudiendo el estudiante elegir entre una y otra) (**Artículo 11º, De la Promoción, inciso E**).

Recuperatorios: Los estudiantes tienen derecho a recuperar uno o los dos exámenes parciales de acuerdo con la normativa vigente. (Artículo15°).

# 8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

De acuerdo con los recursos humanos y las dedicaciones actuales a disposición de la cátedra, las tareas se distribuyen del siguiente modo. El profesor adjunto es el encargado de la elaboración y la actualización del programa, así como de la organización de la cursada conjuntamente con la colaboración de los docentes auxiliares. Dictará las clases teóricas, corregirá evaluaciones, tomará exámenes finales y realizará la coordinación general de la cátedra. El jefe de trabajos prácticos estará a cargo de las clases prácticas y corregirá evaluaciones, tomará exámenes finales y llevará el registro de las notas y las asistencias junto al ayudante de primera y siempre de un modo articulado con el profesor adjunto. Los estudiantes adscriptos participarán de los teóricos y de los prácticos. Se mantendrán contactos asiduos entre los miembros del cuerpo docente de la cátedra y se realizarán reuniones de trabajos prácticos o reuniones de cátedra. En esas reuniones, se discutirá sobre el desarrollo de la materia, los problemas prácticos, los ajustes que hicieran falta, las inquietudes de los estudiantes, los rendimientos individuales y colectivos, entre las principales tareas.

# Aula virtual:

Los alumnos deberán registrarse en el Aula virtual de la materia: aulafh.mdp.edu.ar

Clave de estudiante:

Clave estudiante vocacional:

Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones

Inicio segundo cuatrimestre: 19/08 Finalización del segundo cuatrimestre: 1/12 Entrega de regularidades: 11/12

Sei	mana	Clases teóricas	Clases prácticas
1	21/8	Presentación de la materia Unidad 1. Fundamentos teóricos y metodológicos de la política comparada. Leonardo Morlino. Peter Mair.	Unidad 1. Lucca y Pinillo. Perspectiva más histórica sobre la disciplina y la política comparada con eje en los años 80 hacia delante.
2	28/8	Juan Carlos Torre: Los huérfanos de la política de partidos.	Unidad 2. Sobre la representación partidaria. Salas Oroño.
3	4/9	Unidad 2. Shepsle, Kenneth: Observaciones generales sobre las instituciones.	
4	11/9	Unidad 3. El espacio internacional de la gobernanza y el redescubrimiento del "problema" clientelista.	l ·
5	18/9	Unidad 3. Formas alternativas de representación. Los usos políticos y académicos del clientelismo político. O'Donnell y Levitsky.	Auyero: Introducción a ¿Favores por votos? Vommaro. Diez
6	25/9		PARCIAL: del 18 al 21 de septiembre. rega del examen: 22/9
7	2/10	Unidad 4. Regímenes políticos y transiciones. Contexto de un debate.	Unidad 4. Regímenes políticos y transiciones.
8	9/10	Unidad 4. Regímenes políticos y transiciones.	Unidad 4. O'Donnell, Guillermo: Transiciones, continuidades y algunas paradojas Consignas TP 3 Recuperatorio del 1er parcial

9	16/10	Unidad 5. Sistemas de gobierno: presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo. Sartori.	Unidad 5. Linz, Juan J.: Los peligros del presidencialismo" // -Mainwaring, Scott y Matthew Shugart: "Juan Linz: presidencialismo y democracia. Una revisión crítica							
10	23/10	Unidad 5. Sistemas de gobierno: presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo. Carey.								
11	30/10	Unidad 6. Nuevos autoritarismos, regímenes híbridos y populismo. Lesgart.	Unidad 6. Battaglino, J.: "Consolidación democrática inconclusa y el rol de las fuerzas armadas en el Brasil de Bolsonaro"							
12	6/11	Unidad 6. Nuevos autoritarismos, regímenes híbridos y populismo.	Unidad 6. López Maya, M.: Venezuela: "El ejercicio del poder y la naturaleza del régimen".							
13	13/11	Realización del 2º PARCIAL: del 11 al 14 de noviembre								
14	18/11	D	Devolución de notas							
15	25/11	Recuperatorio 2do Parcial								
16	2/12	Entrega de notas finales								
17	9/12	Entrega de regularidades								